

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0027-SO-CM-2023

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 05 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pidiendo por secretaria se de lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio ingresado por el señor Concejal Cosmito Julio. Por Secretaria se da lectura al oficio S/N de fecha 04 de diciembre del 2023, suscrito por el Sr. Concejal Cosmito Julio que en lo principal dice: Señor Alcalde, por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida y por su intermedio al pleno del Concejo Municipal se justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada por su Autoridad, para el día martes 05 de diciembre del 2023 a las 09h00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, en razón que debo trasladarme a la Ciudad de Guayaquil al evento de Investidura al Grado de Honorífico Doctor Honoris Causa a mi persona, el día 05 de diciembre del 2023 a las 14h00 en el Museo “Luis Noboa Naranjo”, al presente adjunto invitación. Con esa consideración se procede a la constatación del quórum.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal			Permiso
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0027-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0026-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 30 de noviembre del año 2023.

La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0027-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0026-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUARTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza denominada: ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN BOLÍVAR PARA EL BIENIO 2024 – 2025.

El señor Alcalde, señores Concejales la ordenanza se aprobó en primer debate en sesión anterior si tienen alguna observación, está a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega, solicita se de lectura a la parte pertinente de la ordenanza donde se establece el valor. Por secretaria se da lectura a los Art. 30 y 42 que respectivamente dicen: Art. 30.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL: Para determinar la cuantía del impuesto predial urbano, se aplicará al valor imponible definido por la ley, multiplicado por la tarifa DEL UNO PUNTO CATORCE POR MIL (1,14%) y al Art. 42.- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL: Para determinar la cuantía del impuesto predial rural, se aplicará al valor imponible definido por la ley, multiplicado por la tarifa DEL UNO PUNTO CATORCE POR MIL (1,14%). La señora Concejala Mariana Chamorro, con la consideración expuesta que se aprobó con la tarifa DEL UNO PUNTO CATORCE POR MIL, lanzo como moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza para el Bienio 2024-2025, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la Moción el señor Concejales Gabriel Chiriboga.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADMCB-ACTA-0027-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PEDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN BOLÍVAR PARA EL BIENIO 2024 – 2025, ESTABLECIENDO EL VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL POR LA TARIFA DEL UNO PUNTO CATORCE POR MIL (1.14%).

QUINTO PUNTO.- Aprobación en primer debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2024.

El señor Alcalde, se encuentra presente el Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero para que realice la explicación correspondiente, se ha realizado los cambios que fueron sugeridos en anterior sesión donde se puso en conocimiento el presupuesto, si requieren la presencia de los técnicos de las diferentes áreas para que solventen sus inquietudes. La señora Concejala Pilar Noriega: Es un tema bastante crítico en lo que refiere al tema económico debemos analizar los ingresos para saber con qué cantidad de dinero y con qué proyecciones nosotros vamos a tener esa recaudación para poder invertir, en la cédula presupuestaria que se nos envió desde el 01 de enero al 30 de noviembre del 2023, se evidencia lo recaudado, invertido y lo que estamos proyectando esa era la intención de tener esta información, observo que ha existido reformas quisiera que me expliquen en qué sentido se fueron dando porque las debió conocer el Concejo Municipal, no sé si en algún momento se presentó esto. El Ing. Oswaldo Mayanquer indica: Como estábamos con un presupuesto prorrogado en el 2022 al subir el presupuesto a la plataforma del SIGAME a partir del mes de junio es un tema netamente presupuestario y de la página SIGAME, pero no es que se ha realizado reformas. La señora Concejala Pilar Noriega: Si en verdad era un presupuesto prorrogado, pero al hacer este tipo de reformas es la facultad del señor Alcalde pero se debe poner en consideración del legislativo para conocimiento, porque con esto sabemos que no vamos a poder ejecutar lo planificado ciertas obras o compromisos adquiridos no se van a poder cumplir y se van arrastrando para el próximo año. Ing. Oswaldo Mayanquer: Ustedes conocieron y aprobaron ese presupuesto prorrogado, como les explico se visualiza como reforma del presupuesto pero es netamente del sistema que ya está establecido así ese formato, no ha existido traspasos de un programa a otro programa, lo que si se ha dado son a los mismos programas como lo dice el COOTAD en su art. 256 eso lo aprueba directamente la máxima autoridad. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Tengo la inquietud en cuanto a la proyección de ingresos, si bien es cierto es un supuesto quisiera que me expliquen cómo hacen la proyección de ingresos para el siguiente año si teniendo las cédulas presupuestarias a noviembre del presente año y no habiendo ordenanza que aumente impuestos o se cobre

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

por contribución especial de mejoras se duplica esos valores, en base a que informe técnico se basan para realizar un aumento de ingresos, como lo dije el perjudicado va hacer el señor Alcalde, si no captan esa recaudación porque no se va a poder ejecutar las obras planificadas, por ejemplo en la utilidad por la venta de predios urbanos al 30 de noviembre de 2023 se ha recaudado USD 14.0000.00 y se proyecta para el próximo año USD 30.000.00, en la partida de impuesto a la propiedad con USD 73.000.00, en partidas como predios rústicos, certificaciones al registro de la propiedad con un valor de con USD 29.000.00. Ing. Oswaldo Mayanquer: Esto se explicó el día que realice la presentación de rubro por rubro, explicando que estrategia se aplicará, debemos indicar que se programa en función de lo que puede pasar a futuro por ello es un presupuesto, les había manifestado cuales son las estrategias desde la situación financiera por la crisis económica que estamos atravesando actualmente, por ejemplo sobre la contribución especial de mejoras esta presentado ya el borrador de ordenanza que se debe aprobar para el año que viene, es una responsabilidad también del Concejo Municipal que se aprueben este tipo de ordenanzas en cuanto al tema de la observación de que el perjudicado va a ser el señor Alcalde, no compañeros tenemos que hablar en el tema institucional todos somos parte de la institución y todos debemos buscar la estrategia para poder recaudar y hacer gestión. La señora Concejala Pilar Noriega: Vamos construyendo un presupuesto real en el que tenemos que hacer ajustes, estamos hablando de alrededor de USD 400.000,00 que debemos reducir por temas de recortes presupuestarios, debemos analizar si nuestros negocios han subido o si van abrir nuevos establecimientos que van a apagar de las patentes porque tenemos del año 2023 USD 7.000,00 y USD 57.000,00 para el próximo año seamos reales, vamos haciendo en orden y con coherencia también porque USD 57.000,00 me parece exagerado, que quiere decir que estamos sobrestimando un presupuesto y en mayo tendremos que hacer nuevos reajustes al no poder cumplir lo planificado, esa es nuestra preocupación como administración. La señorita Concejala Marcela Estrada: Creo que es importante ser propositivos, ninguno de los compañeros estamos en la posición de ser un tropiezo en la institución, la administración no es solo del señor Alcalde es de todos y por ende al ser responsabilidad de todos debemos ser responsables en todo sentido, en ese contexto hemos analizado previamente de acuerdo a la explicación del Director Financiero pero si existen rubros que si están elevados, debemos ser realistas ejemplo en la partida de patentes y esto que significa que posteriormente no vamos a poder cumplir con la ciudadanía, no vamos a poder ejecutar las obras establecidas y luego quien queda mal no solo el señor Alcalde, nosotros también como Concejales, nadie trata de dañar el trabajo de nadie no es que estamos haciendo oposición, ni que estamos en contra de las obras, lo que trata es que prime el sentido común y la realidad nosotros no podemos mentir a la ciudadanía sobrestimando los rubros que no vamos a recaudar, en la cédula presupuestaria hasta la fecha no tenemos los valores que se proyectan para el 2024, el presupuesto como es un supuesto debemos hacer

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

conforme a la cédula presupuestaria que hasta la fecha hemos recaudado y de eso partir, seamos propositivos veamos cuales rubros están elevados y reformulemos, aquí no se trata de que yo tengo la razón, aquí se trata de las cosas se hagan de manera positiva y seamos coherentes, si quiero quede claro que aquí nadie está interponiéndose, ni que estamos oponiéndonos a las cosas aquí se trata de ser parte de la solución no parte del problema. El señor Alcalde: Este presupuesto como su nombre lo indica es un supuesto, con una proyección de ingresos y egresos que si logramos recaudar esos rubros vamos a poder realizar las obras que se están planificando y es lo que quiere captar todos esos recursos económicos y ejecutar las obras planificadas, este año no se pudo lograr ejecutar lo que tenía planificado como ustedes saben por temas de recortes presupuestarios y no transferencias de los recursos económicos hasta la fecha el Gobierno Central nos debe de dos meses las asignaciones que nos corresponden y eso que implica no poder pagar sueldos, planillas, anticipos de obras, proveedores, ahora si no podemos recaudar esos valores con todas las estrategias que ya explicado como tema de cartera vencida, contribución especial de mejoras entre otras acciones, se tendrá que hacer una reforma en el mes de mayo, pero si ustedes así lo indican no hay ningún problema rebajemos en el ingresos realicen un análisis más exacto, pero disminuir esos ingresos es reducir obras también eso debemos considerar, en ese caso que los señores Concejales nos indiquen que valores vamos bajando y que obras también van bajando, lo que nosotros estamos haciendo con el departamento financiero es presupuestando los recursos económicos que proyectamos recaudar, para poder invertir en obras. La señora Concejala Pilar Noriega: En los gastos de inversión son gastos de personal y sabemos que los gastos de inversión deben ser sustentados con proyectos que nosotros vamos a desarrollar, sería prudente en este caso ir viendo cómo podemos en esos rubros de personal por contrato ir rebajando señor Alcalde, porque al momento tendríamos que cada una de las unidades nos presenten los proyectos que van a desarrollar y ahí ver que personal van a necesitar, por ejemplo en los Cultura y Deportes, en planificación, higiene ambiental, mercados seamos más austeros si estamos diciendo que la ley nos dice que tenemos recortes presupuestarios, pediría señor Alcalde que en lo procedente se revise los gastos por personal en esas áreas, porque si podemos economizar en esa parte podemos hacer otra obra con eso, insisto en el adoquinado de la calle Olmedo. La señora Concejala Mariana Chamorro: En cuanto al punto en discusión todos debemos ser positivos e ir analizando donde tenemos dudas, yo sé que de este presupuesto depende también la administración, nuestros ciudadanos están esperando las obras para el próximo año, la discusión esta en lo que se refiera a la proyección que está muy elevada en comparación a las cédulas presupuestarias que debemos ir analizando y ver si es necesario ir trabajado en eso con el Director Financiero, nosotros también debemos trabajar en lo que se refiere en las ordenanza como la de contribución especial de mejoras, son rubros que van a ayudar a dinamizar estos ingresos. La señora Concejala Pliar Noriega: Solicitar señor Alcalde se realice la gestión en

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

MOVIDELNOR para que lo que corresponde a la recaudación del rodaje no vaya a la caja común, si no que se redistribuye a los municipios que somos socios ver también esa posibilidad, porque con el parque automotor que tenemos también estamos aportando con el pago del impuesto al rodaje que se cancela en la matriculación vehicular. El señor Alcalde, conozco de la necesidad del adoquinado de la calle Olmedo si tuviéramos los recursos económicos hiciera adoquinar todas las calles porque se del mal estado en que se encuentran pero ustedes conocen que no tenemos esa cantidad de dinero para ejecutar esas obras, solo para el adoquinado de la calle Olmedo necesitamos alrededor de USD 200.000,00 que no los tenemos esperemos al mes de mayo a ver cómo nos va en la recaudación, en el tema de asignaciones y veamos si podemos hacer una reforma y considerar esa obra o realizar gestión porque es un monto muy elevado, en el tema de los rubros de rodaje para que el señor el Director Financiero considere ese tema y se realice el ajuste en la partida de patentes que solicitan los señores Concejales, de acuerdo al ingreso en la cédula presupuestaria del año 2023 y que se compense ese valor en otro rubro. La señora Concejala Pilar Noriega: En el rubro de espectáculos culturales del cantón Bolívar 2024 que tiene un rubro de USD 57.000,00 que se deje en USD 20.000,00. El señor Alcalde: En cuanto a la partida de espectáculos culturales es con la finalidad de promover la cultura, el deporte, las costumbres y esto sobre todo nos ayuda a dinamizar la economía en toda la ciudad, incluso en la programación de este año se tenía menos presupuestado se revisó por la comisión de Cultura y Deportes y se pidió que se suba el valor porque analizaron que para desarrollar la programación de estas actividades hacía falta el recurso económico, son eventos que la ciudadanía espera y que dan una vez en el año y es así igual en las parroquias hay eventos culturales como el Carnaval de Caldera que son muy reconocidos, el tema de rescate cultural de San Vicente de Pusir que presentan los proyectos para que apoyemos en sus festividades en convenio, que tendríamos que especificarles que para esos eventos como fue la propuesta de ustedes señores Concejales que sean equitativos los aportes a las parroquias y se asigne un rubro igual para cada una. La señora Concejala Pilar Noriega: En este caso son USD 3.000.00 que se va asignar a cada parroquia para estas actividades, ellos deben ver en que festividad los invierten. El señor Alcalde: Señores Concejales está en consideración el presupuesto del año 2024. La señora Concejala Mariana Chamorro: Moción para que se apruebe en primer debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2024. Apoya la moción el señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	Tenemos otra revisión todavía si alguna duda tenemos, para ser revisada en una próxima sesión, por lo tanto una vez analizado este presupuesto con ingresos y gastos mi voto a favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor Solicitar se realice la revisión de los programas de Cultura y Deportes, en el programa de Salud Ocupacional, en el programa de Planificación Urbana, Higiene Ambiental, que se vea la posibilidad de aumentar recursos a una partida que estamos solicitando a favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	El presupuesto del año 2024 se lo ha realizado tomando en cuenta las necesidades prioritarias, de acuerdo al presupuesto participativo respetando ese proceso y la austeridad que tenemos como Gobierno Municipal a favor.	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 004-GADMCB-ACTA-0027-SO-CM-2023.- POR MAYORÍA ABSOLUTA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, AÑO FISCAL 2024.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios. En este punto no se analiza ningún tema.

SÉPTIMO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

diez horas con cincuenta y siete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

